

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44
BOADILLA DEL MONTE

OFERTAS DE EMPLEO

Se hace público, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, decreto del segundo teniente de alcalde-delegado de Presidencia, Relaciones Institucionales, Economía, Hacienda, Patrimonio, Comunicación, Coordinación, Personal, Régimen Interior y Compras número 4261/2021, de fecha 31 de julio, cuya parte dispositiva resulta del siguiente tenor:

«Primero.—Rectificar el error material advertido en el decreto número 3902/2021, de 28 de julio, del segundo teniente de alcalde-delegado de Presidencia, Relaciones Institucionales, Economía, Hacienda, Patrimonio, Comunicación, Coordinación, Personal, Régimen Interior y Compras (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 186, de fecha 6 de agosto de 2021), de aprobación de las bases de la convocatoria del proceso selectivo para la cobertura, por el turno libre, mediante el sistema de concurso-oposición y curso selectivo de formación, de ocho plazas de policía del Cuerpo de Policía Local de Boadilla del Monte, en el sentido que se indica:

En el ANEXO I, "PRUEBAS FÍSICAS", donde dice:

(...) 1. Carrera de velocidad sobre 60 metros (...)
1.6. Marcas y puntuaciones:

PUNTOS	VELOCIDAD	
	HOMBRES	
0	11"20 o más	0
	10"78	
2	10"36	2
3	9"94	3
4	9"52	4
5	9" 10	5
6	8"68	6
7	8"26	7
8	7"84	8
9	7"42	9
10	7"00 o menos	10

(...) 2. Salto de longitud desde la posición de parado (...)
2.6. Marcas mínimas y calificación:

PUNTOS	LONGITUD	
	HOMBRES	
0	1,15 m ó menos	0
	1,35 m	
2	1,55 m	2
3	1,75 m	3
4	1,95 m	4
5	2,15 m	5
6	2,35 m	6
7	2,55 m	7
8	2,75 m	8
9	2,95 m	9
10	3,15 m ó más	10

(...) 3. Carrera de resistencia sobre 800 metros (...)

3.6. Marcas mínimas:

PUNTOS	RESISTENCIA	
	HOMBRES	MUJERES
0	3'45" o más	0
	3'34"	
2	3,23"	2
3	3'12"	3
4	3'01"	4
5	2'50"	5
6	2'39"	6
7	2'28"	7
8	2'17"	8
9	2'06"	9
10	1'55" o menos	10

(...) 5. Natación sobre 25 metros (...)

5.6. Marcas mínimas y puntuaciones:

Puntos	NATACIÓN	
	HOMBRES	MUJERES
0	38"0 ó más	0
	35"2	
2	32"4	2
3	29"6	3
4	26"8	4
5	24"0	5
6	21"2	6
7	18"4	7
8	15"6	8
9	12"8	9
10	10"0 ó menos	10

En el ANEXO I, "PRUEBAS FÍSICAS", debe decir:

(...) 1. Carrera de velocidad sobre 60 metros (...)

1.6. Marcas y puntuaciones:

PUNTOS	VELOCIDAD	
	HOMBRES	MUJERES
0	11"20 o más	12"50 o más
1	10"78	12"08
2	10"36	11"66
3	9"94	11"24
4	9"52	10"82
5	9"10	10"40
6	8"68	9"98
7	8"26	9"56
8	7"84	9"14
9	7"42	8"72
10	7"00 o menos	8"30 o menos

(...) 2. Salto de longitud desde la posición de parado (...)

2.6. Marcas mínimas y calificación:

PUNTOS	LONGITUD	
	HOMBRES	MUJERES
0	1,15 m ó menos	0,85 m ó menos
1	1,35 m	1,05 m
2	1,55 m	1,25 m
3	1,75 m	1,45 m
4	1,95 m	1,65 m
5	2,15 m	1,85 m
6	2,35 m	2,05 m
7	2,55 m	2,25 m
8	2,75 m	2,45 m
9	2,95 m	2,65 m
10	3,15 m ó más	2,85 m ó más

(...) 3. Carrera de resistencia sobre 800 metros (...)

3.6. Marcas mínimas:

PUNTOS	RESISTENCIA	
	HOMBRES	MUJERES
0	3'45" o más	4'25" o más
1	3'34"	4'14"
2	3,23"	4'03"
3	3'12"	3'52"
4	3'01"	3'41"
5	2'50"	3'30"
6	2'39"	3'19"
7	2'28"	3'08"
8	2'17"	2'57"
9	2'06"	2'46"
10	1'55" o menos	2'35" o menos

(...) 5. Natación sobre 25 metros (...)

5.6. Marcas mínimas y puntuaciones:

Puntos	NATACIÓN	
	HOMBRES	MUJERES
0	38"0 ó más	40"0 ó más
1	35"2	37"2
2	32"4	34"4
3	29"6	31"6
4	26"8	28"8
5	24"0	26"0
6	21"2	23"2
7	18"4	20"4
8	15"6	17"6
9	12"8	14"8
10	10"0 ó menos	12"0 ó menos

Segundo.—Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos y anuncios digital del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

Tercero.—La presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, pone fin a la vía administrativa y que, conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, puede ser recurrido potestativamente en reposición o directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

El recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, se interpondrá ante el órgano que ha dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la recepción de su notificación, y se entenderá desestimado si transcurrido otro mes desde su interposición no hubiera recibido la notificación de la resolución del mismo.

La interposición del recurso, excepto en los casos en que una disposición establezca lo contrario, no suspenderá la ejecución del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

El recurso contencioso-administrativo se interpondrá, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25, 8.1, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al del recibo de la presente.

No obstante, tal como señala el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, si se hubiera interpuesto recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta por no haberse resuelto en el plazo establecido para ello (un mes desde su interposición).

En el caso de desestimación presunta del recurso de reposición, la interposición del recurso contencioso-administrativo no está sujeta al plazo de caducidad previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de acuerdo con la sentencia del Pleno del Tribunal Constitucional 52/2014, de 10 de abril de 2014.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda utilizar cualquier otra vía de recurso que estime procedente.»

Boadilla del Monte, a 1 de septiembre de 2021.—El segundo teniente de alcalde-delegado de Presidencia, Relaciones Institucionales, Economía, Hacienda, Patrimonio, Comunicación, Coordinación, Personal, Régimen Interior y Compras, Jesús Egea Pascual.

(01/26.468/21)

